



AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2023 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2023. (2023081369)

Por Resolución de la Alcaldía de fecha de 18 de septiembre del corriente, se ha adoptado el acuerdo de aprobación de la Oferta de Empleo Público, en los siguientes términos:

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público ordinaria de este Ayuntamiento para el año 2023, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Funcionarios de carrera:

Grupo	Subgrupo	Clasificación	N.º Vacantes	Denominación
C	C1	Administración	1	Administrativo Administración General
C	C1	Administración	1	Administrativo Administración General
C	C1	Administración	1	Administrativo Administración General Área de Intervención (Promoción Interna)

Segundo. Publicar la Oferta de Empleo Público, en el DOE y en el BOP de Badajoz, así como en el tablón de anuncios de la corporación, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Tercero. Convocar la plaza ofertada en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo con sede en Badajoz, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114.c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.



En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Fuente de Cantos, 18 de septiembre de 2023. La Alcaldesa, CARMEN PAGADOR LÓPEZ.

• • •
